

Jueves, 9 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Deleitosa

EDICTO. Aprobación Plan Económico-Financiero.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día veintisiete de marzo de 2026 ha aprobado, un Plan económico-financiero el cual estará a disposición de los/as interesados/as en las oficina de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

Deleitosa, 1 de abril de 2026
María Ángeles Rebollo González
ALCALDESA - PRESIDENTA

